

# **Determinación de Conformidad del Transporte para el Programa de Mejoras de Transporte de los Años Fiscales Federales (FFY) 2026-2030 y el Plan Regional de Transporte de los Años Fiscales Federales 2026**

EL CONSEJO METROPOLITANO DE TRANSPORTE DE NUEVA YORK (NYMTC) HA DETERMINADO QUE SU PROGRAMA DE MEJORAS DE TRANSPORTE (TIP) PARA LOS AÑOS FISCALES FEDERALES 2026-2030 Y SU PLAN REGIONAL DE TRANSPORTE (PLAN) PARA LOS AÑOS FISCALES FEDERALES 2026-2055 CUMPLEN CON LOS PRESUPUESTOS DE EMISIONES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTATAL (SIP) DE NUEVA YORK PARA LA CALIDAD DEL AIRE. EL SIGUIENTE RESUMEN PRESENTA LA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ESTA DETERMINACIÓN Y LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS BAJO LOS CUALES SE DESARROLLÓ.

## **Propósito y antecedentes**

El proceso de Conformidad del Transporte tiene como objetivo garantizar que los presupuestos de emisiones de vehículos motorizados establecidos en el Plan Estatal de Implementación no sean excedidos por las inversiones en transporte que el NYMTC ha programado en su Programa de Mejoras de Transporte y en la parte del Plan sujeta a restricciones financieras. Como consejo regional y organización de planificación metropolitana federalmente requerida para la ciudad de Nueva York, Long Island y el valle inferior del río Hudson, los miembros del NYMTC son responsables de facilitar la financiación federal para mejoras en el transporte mediante la selección de proyectos para su programación.

Las Enmiendas a la Ley de Aire Limpio de 1990 (CAAA) requieren que la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA) establezca Normas Nacionales de Calidad del Aire Ambiental, que fijan las concentraciones máximas permitidas para contaminantes específicos del aire que son perjudiciales para la salud humana. Las zonas que no cumplen actualmente con estos estándares se denominan zonas de incumplimiento. Las áreas que cumplen con los estándares en la actualidad, pero no lo hacían en el pasado, se consideran zonas de mantenimiento.

Esta Determinación de Conformidad del Transporte abarca todas las zonas de incumplimiento y de mantenimiento que se encuentran total o parcialmente dentro del área de planificación del NYMTC, incluyendo:

- El Área de Incumplimiento por Ozono de Nueva York-Norte de Nueva Jersey-Long Island, NY-NJ-CT, que incluye todos los condados y distritos de NYMTC excepto el condado de Putnam;
- El Área de Incumplimiento por Ozono de Poughkeepsie (PONA), que incluye los condados de Dutchess, Orange y Putnam; y
- El Área de Mantenimiento de PM<sub>2.5</sub> de Nueva York-Norte de Nueva Jersey-Long Island, NY-NJ-CT, que incluye todos los condados de NYMTC excepto el condado de Putnam, así como el condado de Orange.

## **SIP**

El Plan Estatal de implementación conocido por sus siglas en inglés SIP demuestra cómo las zonas de incumplimiento mejorarán la calidad del aire y cumplirán con los estándares establecidos. El SIP establece presupuestos o límites de emisiones de vehículos motorizados en carretera, que se utilizan en

las determinaciones de conformidad. Además, el SIP fija criterios y procedimientos para evaluar la conformidad de los planes, programas y proyectos de transporte que son desarrollados, financiados o aprobados por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT), así como por las MPO u otros receptores de fondos bajo el Título 23 del Código de los Estados Unidos (U.S.C.) o las Leyes Federales de Tránsito (49 U.S.C. Capítulo 53).

El NYMTC debe demostrar que su Plan y su TIP cumplen con los objetivos estatales de calidad del aire establecidos en el SIP. Específicamente, el NYMTC debe demostrar que su Plan y TIP no:

- Provocan nuevas violaciones de la calidad del aire en años específicos de referencia futuros;
- Empeoran cualquier violación existente; o
- Retrasan el cumplimiento oportuno de los estándares de calidad del aire.

### Análisis del NYMTC

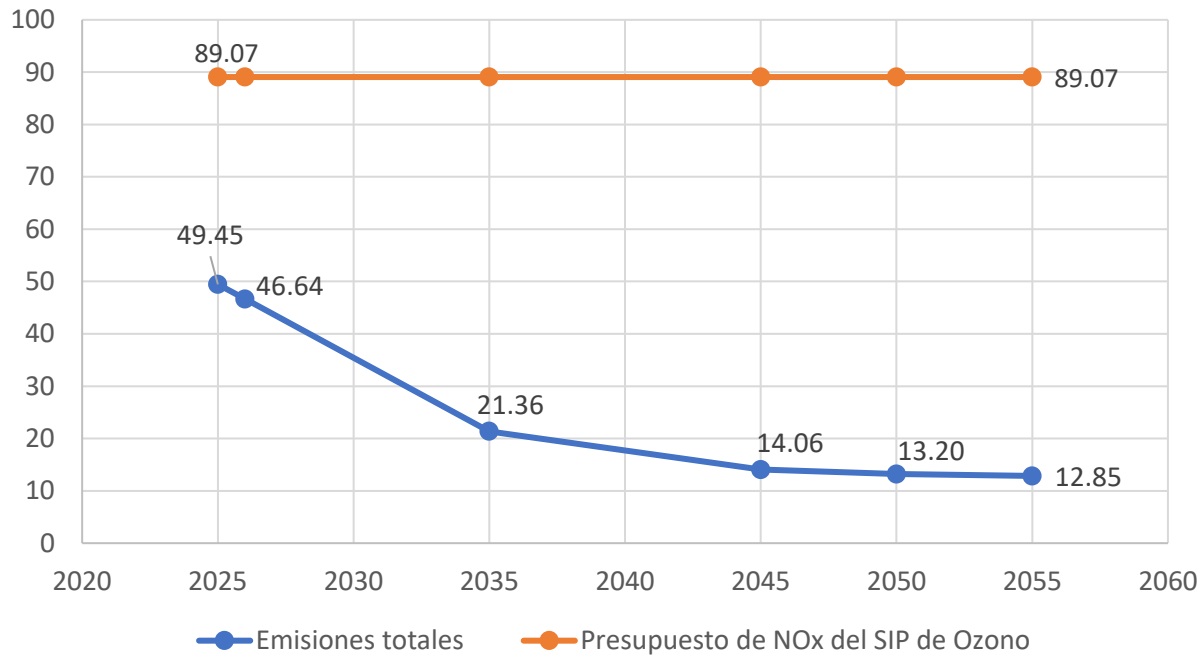
Para demostrar la conformidad con los presupuestos de emisiones de vehículos motorizados establecidos en el SIP, el NYMTC realizó un análisis regional de emisiones de los proyectos de transporte incluidos en el TIP propuesto para los años fiscales federales (FFY) 2026-2030 y en la parte del Plan Regional de Transporte (*Moving Forward 2055*) correspondiente a los FFY 2026–2055 y sujeta a restricciones financieras. Para ello, primero se utilizó el NYBPM para pronosticar los viajes futuros. El NYBPM es un modelo de simulación de transporte que proyecta los desplazamientos futuros basándose en supuestos de planificación sobre el uso del suelo, tendencias socioeconómicas y redes, políticas y servicios de transporte futuros. Se incluyeron en este análisis los proyectos de transporte que no están específicamente exentos según la CAAA y que forman parte del TIP o de la sección del Plan con restricciones financieras.

Luego, el NYMTC utilizó el Simulador de Emisiones de Vehículos Motorizados (MOVES) de la USEPA para pronosticar las emisiones de vehículos motorizados basándose en las proyecciones de viajes del NYBPM. Estos pronósticos de emisiones se compararon con los presupuestos de emisiones de vehículos motorizados establecidos en el SIP. Para demostrar la conformidad, el NYMTC debe mostrar que los pronósticos de emisiones no superan los presupuestos establecidos en el SIP.

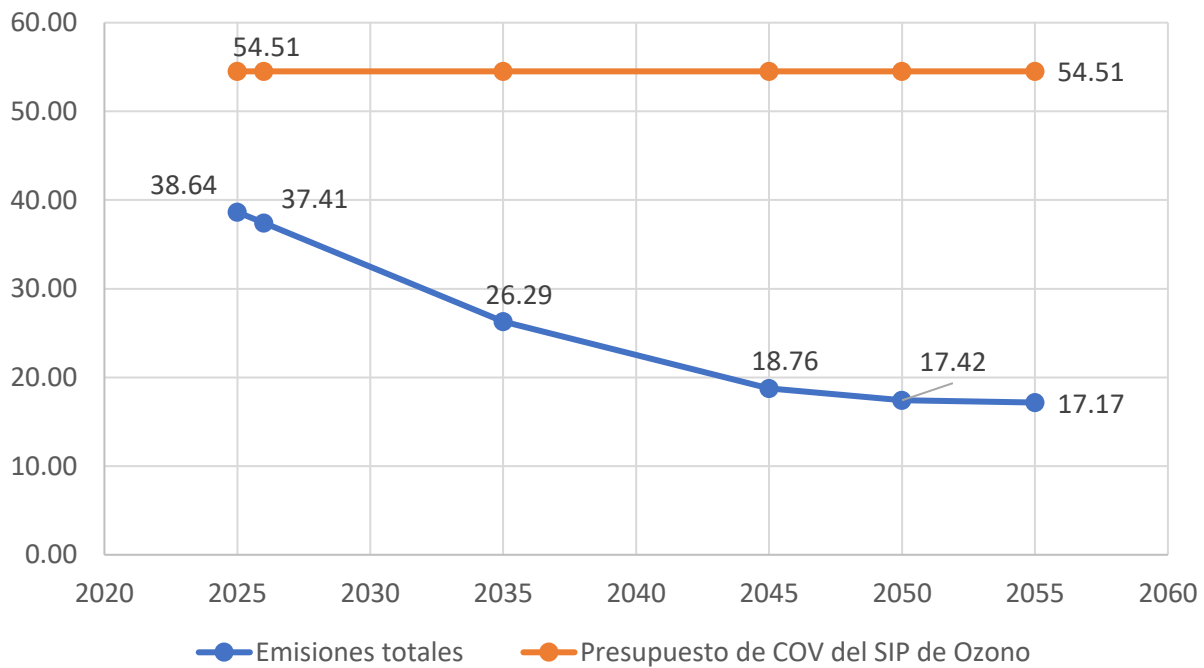
### Resultados

Las emisiones previstas de vehículos motorizados de los dos gases precursores del ozono (NOx y VOC) para la parte del área de planificación del NYMTC que se encuentra en el Área de Incumplimiento de Ozono del Área Metropolitana de Nueva York están por debajo de los presupuestos de emisiones de vehículos motorizados establecidos en el SIP para estos gases precursores en cada uno de los años de referencia futuros. En el SIP, los presupuestos de emisiones de vehículos motorizados para estos gases se basan en emisiones diarias. Como muestran los gráficos siguientes, se pronostica que los nueve condados afectados del NYMTC, en conjunto, cumplirán con las pruebas de presupuesto tanto para NOx como para VOC en cada uno de los años de análisis requeridos.

### NYMTC Nueve Condados - NOx (toneladas/día)

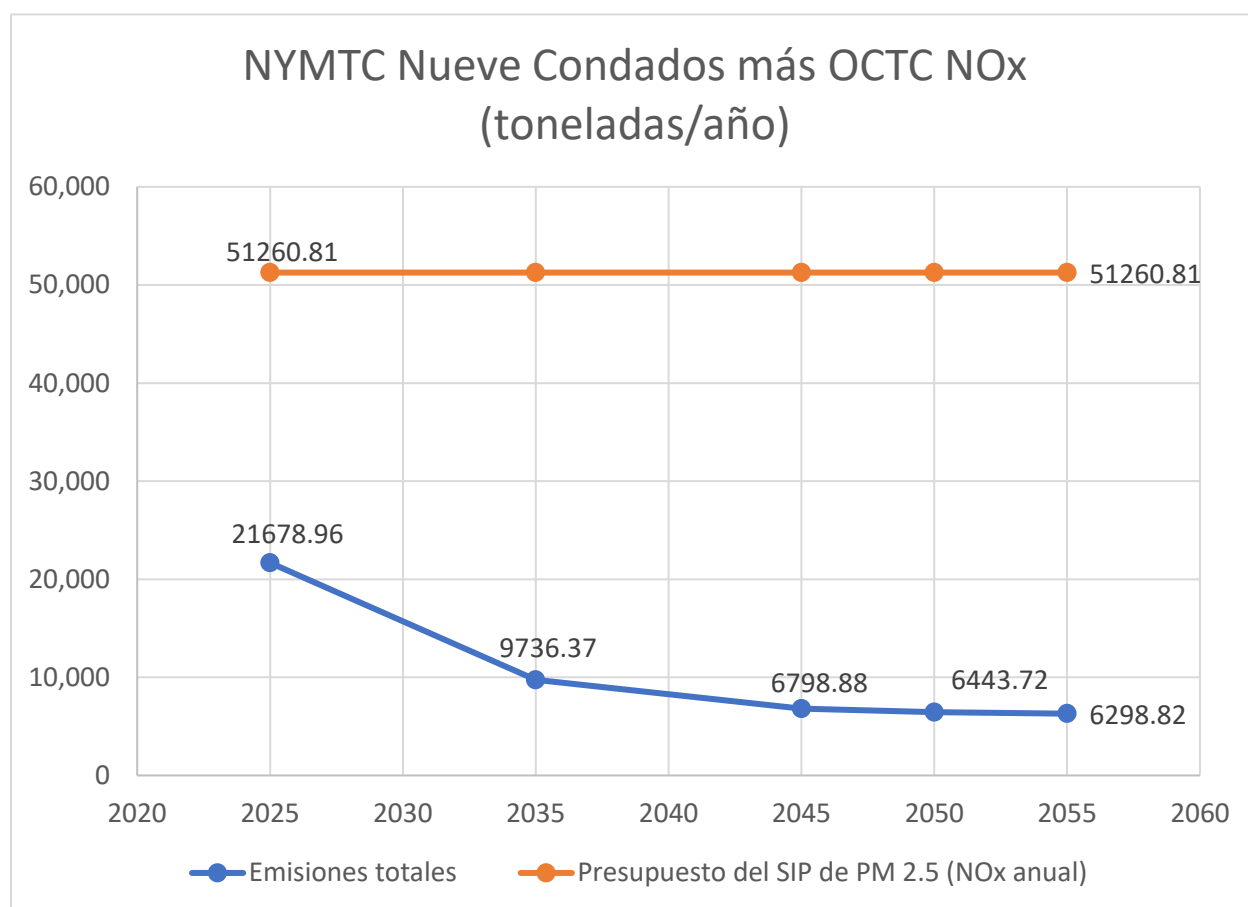


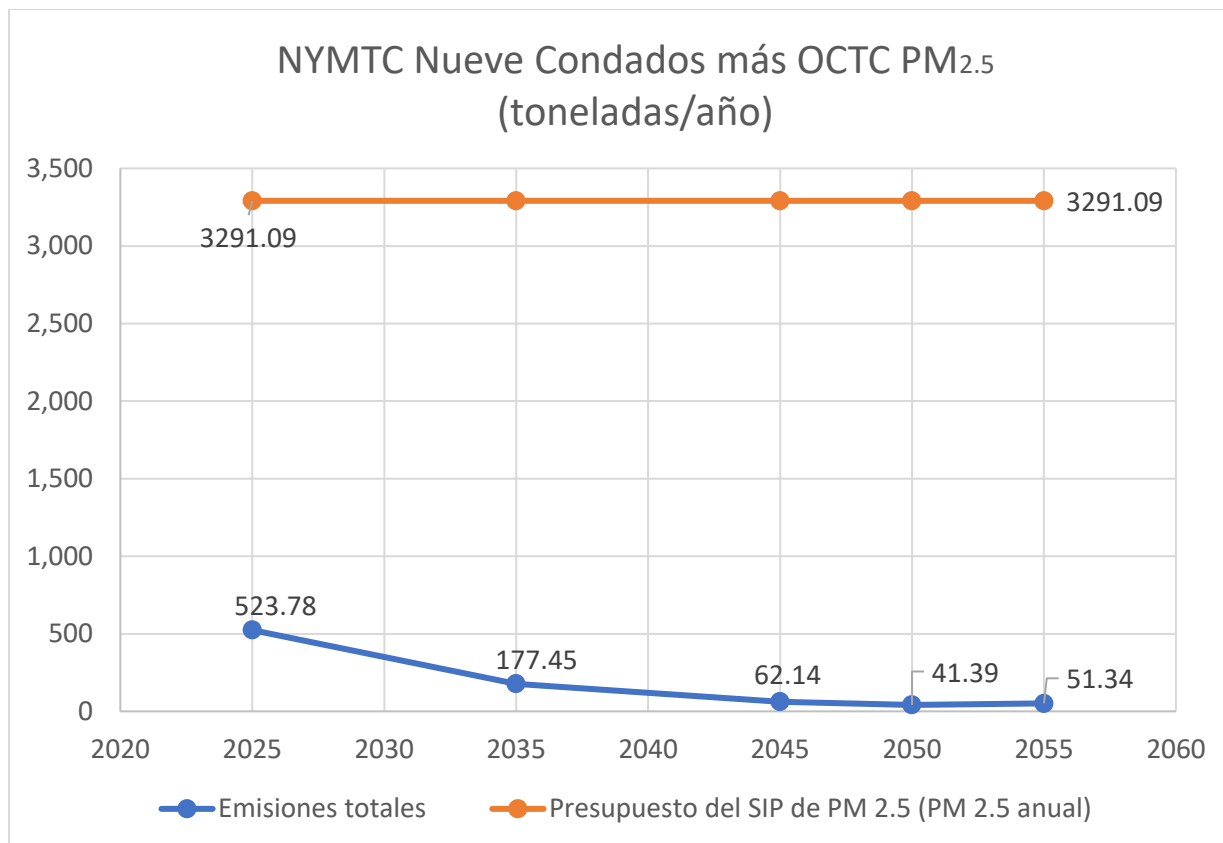
### NYMTC Nueve Condados - COV (toneladas/día)



Las emisiones previstas de vehículos motorizados de PM2.5 y de su gas precursor (NOx) para la parte del área de planificación del NYMTC que se encuentra en el Área de Mantenimiento de Material Particulado Fino, están ambas por debajo de los presupuestos de emisiones de vehículos motorizados establecidos en el SIP para cada uno de los años de referencia proyectados. En el SIP, los presupuestos de emisiones de vehículos motorizados se basan en las emisiones anuales de PM2.5 directo y NOx.

Como se indica en los gráficos siguientes, los análisis combinados de emisiones realizados por de Transporte del Condado de Orange (OCTC) y el NYMTC demuestran que las proyecciones de emisiones no superan los presupuestos de emisiones para PM2.5 directo anual y NOx en cada uno de los años de análisis requeridos.





### Declaración de conformidad

El TIP propuesto por el NYMTC para los años fiscales 2026-2030 y el Plan para los años fiscales 2026-2055 apoyan y cumplen con el SIP aplicable de Nueva York para Ozono y PM<sub>2.5</sub> en las áreas de incumplimiento y mantenimiento correspondientes. Esta Determinación de Conformidad del Transporte demuestra la coherencia de estos programas con la intención de las Enmiendas de la Ley de Aire Limpio de 1990 y las regulaciones estatales y federales de conformidad en transporte. Esta Determinación de Conformidad del Transporte se realiza de acuerdo con los criterios y procedimientos de 40 CFR § 93.106 y 40 CFR §§ 93.109 - 93.119, así como de 6 NYCRR § 240-2 y 6 NYCRR § 240-3.1.